

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 JUN. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** La reunión llevada a cabo el día 13 de Junio del corriente año, en la Ciudad de Río Grande con vecinos, representantes de Comisiones Barriales, funcionarios provinciales y municipales y Legisladores Provinciales, y que se desarrolló en instalaciones del Gimnasio del Barrio AUSTRAL para tratar diversos temas de interés de esa comunidad y relacionada con proyectos de Ley en estudio.

Que en virtud de ello se consideró oportuno agasajar a los presentes ((150 personas adultas y 50 niños aprox.) correspondiendo por ello abonar la factura M N° 0001-0000524 de "La Piamontesa" Restaurante y Parrilla de Fernando ZAPATA de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 832,00) por la provisión de empanadas y gaseosas para los presentes en la reunión citada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR en carácter atención protocolar el pago de la factura M N° 0001-0000524 de "La Piamontesa" Restaurante y Parrilla de Fernando ZAPATA de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 832,00) por la provisión de empanadas y gaseosas, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 203 / 04**